



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 17, fecha: lunes, 27 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

SUBSANACIÓN DE ERRORES EN LAS BASES REGULADORAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE QUINCE PLAZAS DE TRABAJADORAS DENTRO DEL MARCO DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

208

Visto el Decreto nº675 de fecha 12/12/2019 por el que se aprueban las bases reguladoras de selección para la provisión de quince plazas de trabajadoras en el marco del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Visto que en la base tercera Exclusiones dispone: "a) Las mujeres mayores de 65 años y las menores de 45 años", debería decir: "Las mujeres mayores de 65 años"

Visto que se trata de un error de transcripción y visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

En base a lo expuesto anteriormente y a la documentación obrante en el expediente,

RESUELVO



PRIMERO. - Rectificar el error de transcripción existente en el Decreto nº675 de fecha 12/12/2019 por el que se aprueban las bases reguladoras de selección para la provisión de quince plazas de trabajadoras en el marco del Pacto de Estado en materia de violencia de género, en base a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde dice: " Las mujeres mayores de 65 años y las menores de 45 años" debe decir: "Las mujeres mayores de 65 años"

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Cifuentes.

En Cifuentes a 23 de enero de 2020, el Alcalde D. Marco Antonio Campos Sanchis